

REVISIÓN DE NÓMINAS PAGADAS CON RECURSOS DEL FAEB.....	3
SOBRE LOS ALCANCES DE LA REVISIÓN A LOS PAGOS QUE SE REALIZAN EN MATERIA DE SERVICIOS PERSONALES CON CARGO AL FAEB.	3
SOBRE LA CONFIABILIDAD DE LAS CIFRAS REPORTADAS Y LA INTEGRACIÓN DE LAS BASES DE DATOS.....	4
INTEGRACIÓN DE CIFRAS CONTROL DE LA INFORMACIÓN DE NÓMINAS DE PAGO AL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL ENTREGADAS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA CON CARGO AL FAEB EN LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2010.	4
NÓMINAS PAGADAS DE HONORARIOS CON CARGO AL FAEB.....	6
RESULTADOS DE LA REVISIÓN CON LA ENTIDAD FEDERATIVA.....	6
REVISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) COMPLETO DEL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL PAGADO A TRAVÉS DE LAS NÓMINAS CON RECURSOS DEL FAEB Y ENTREGADAS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA EN LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2010.	7
VALIDACIÓN DE RFC IGUALES CON DIFERENTE NOMBRE:	¡Error! Marcador no
REVISIÓN DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) COMPLETA DEL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL, PAGADO A TRAVÉS DE LAS NÓMINAS CON RECURSOS DEL FAEB Y ENTREGADAS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA EN LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2010.	8
REVISIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL PAGADO A TRAVÉS DE LAS NÓMINAS CON RECURSOS DEL FAEB EN LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2010 SIN CENTROS DE TRABAJO.....	9
INFORMACIÓN DE LAS VARIACIONES EN LAS PLAZAS PAGADAS A TRAVÉS DE LAS NÓMINAS DE PAGO AL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL ENTREGADAS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA CON RECURSOS DEL FAEB DE LOS MESES DE JULIO,	

AGOSTO Y SEPTIEMBRE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2010.....	11
INFORMACIÓN DE LAS PLAZAS PAGADAS A TRABAJADORES ESTATALES CON EL ANALÍTICO DE PLAZAS AUTORIZADO POR LA SHCP.....	14
INFORMACIÓN DE PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL PAGADO A TRAVÉS DE LAS NÓMINAS CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FAEB QUE TIENEN DOBLE ASIGNACIÓN SALARIAL QUE NO SEAN COLINDANTES GEOGRÁFICAMENTE.	17
INFORMACIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL PAGADO A TRAVÉS DE LAS NÓMINAS CON RECURSOS DEL FAEB QUE SUPERAN LOS INGRESOS PROMEDIO DE UN DOCENTE EN LA CATEGORÍA MÁS ALTA DEL TABULADOR SALARIAL.....	19
INFORMACIÓN DEL PERSONAL CON PERCEPCIONES MENSUALES ACUMULADAS SUPERIORES A \$60,000 PESOS.....	20
INTEGRACIÓN DE PLAZAS FEDERALES REGISTRADAS EN LA SEP Y LAS QUE SÓLO TIENEN REGISTRO EN LA ENTIDAD FEDERATIVA Y LOS QUE LO TIENEN EN AMBAS.	21
INTEGRACIÓN DE NÚMERO DE HORAS DE NIVEL BÁSICO Y NORMAL POR CENTROS DE TRABAJO.	25
REVISIÓN DEL PERSONAL COMISIONADO POR LA ENTIDAD FEDERATIVA DEL TERCER TRIMESTRE DE 2010	27
INTEGRACIÓN DEL TOTAL DE TRABAJADORES COMISIONADOS.....	28
ANÁLISIS DEL PAGO DE SUELDOS Y SALARIOS AL PERSONAL COMISIONADO POR LA ENTIDAD FEDERATIVA.	29
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE LOS TRABAJADORES COMISIONADOS PROPORCIONADOS POR LAS ENTIDAD FEDERATIVA.....	30
IDENTIFICACIÓN DE TRABAJADORES COMISIONADOS QUE LABORAN EN DOS ENTIDADES FEDERATIVAS.	31
VALIDACIÓN DE LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PERSONAL COMISIONADO REPORTADO POR LA ENTIDAD FEDERATIVA.	32
CONCEPTOS PAGADOS Y DEDUCCIONES A COMISIONADOS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA.....	33
CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN DE TRABAJADORES COMISIONADOS DEL TERCER TRIMESTRE REPORTADOS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA.	33

1

Revisión Nóminas

Revisión de nóminas pagadas con recursos del FAEB

De conformidad con los resultados obtenidos en la revisión de las bases de datos de las nóminas, catálogos y plantillas de personal suministradas por la Entidad Federativa de Hidalgo y producto de los procedimientos de revisión, a continuación presentamos el informe de los procedimientos aplicados a las nóminas pagadas con los recursos del FAEB.

Sobre los alcances de la revisión a los pagos que se realizan en materia de servicios personales con cargo al FAEB.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el PEF 2010, se requirió a la Entidad Federativa de Hidalgo una copia de las bases de datos del proceso de sus nóminas de pago al personal directivo, docente, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación básica y normal, incluyendo las nóminas de honorarios con cargo al FAEB en los meses de julio, agosto y septiembre de 2010, así como de los tabuladores de sueldos, catálogos de percepciones y deducciones.

La revisión se aplicó a la totalidad de los registros contenidos en las bases de datos que nos fueron proporcionadas, lo cual permitió identificar las inconsistencias en la información de aquellos casos en los que no se cumplieron los parámetros de validación y los criterios de selección, lo que sustenta los hallazgos de nuestra revisión.

Sobre la confiabilidad de las cifras reportadas y la integración de las bases de datos.

De acuerdo con la características de la información proporcionada para la revisión del pago de las nóminas del personal directivo, docente, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación básica y normal con cargo al FAEB, se integró la base de datos proporcionada por la Entidad Federativa y se realizó un análisis del contenido de las mismas, con la finalidad de poder aplicar procedimientos de revisión y así cumplir con los objetivos del proyecto.

Es conveniente mencionar que la información fue procesada, validada y clasificada, lo que permitió obtener los resultados que a continuación se presentan.

Integración de cifras control de la información de nóminas de pago al personal directivo, docente, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación básica y normal entregadas por la Entidad Federativa con cargo al FAEB en los meses de julio, agosto y septiembre correspondientes al ejercicio fiscal 2010.

Cifras control de registros a procesar en las nóminas entregadas por la Entidad Federativa.

Nóminas pagadas con cargo al FAEB.

Para efecto de tener un control de los procesos de revisión de la información de las nóminas que proporcionó la Entidad Federativa, se integraron cifras control que fueron validadas y firmadas por ésta.

CIFRAS DE CONTROL DE NÓMINAS ESTATALES PAGADAS CON RECURSOS DEL FAEB

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL DE TRABAJADORES ÚNICOS PAGADOS EN EL TRIMESTRE	TOTAL DE PLAZAS PAGADAS POR ARCHIVO DEL TRIMESTRE	TOTAL DE PERCEPCIONES PAGADAS EN EL TRIMESTRE	TOTAL DE DEDUCCIONES DEL TRIMESTRE
HIDALGO	40,025	66,597	1,797,918,732	634,345,771

Las cifras control de los registros representan la totalidad de los registros sobre el personal único directivo, docente, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación básica y normal por archivo entregado y las plazas pagadas en el trimestre, así como de los montos pagados a través de las nóminas a procesar en las pruebas de gabinete definidas para el cumplimiento de los objetivos de la revisión del FAEB.

Es conveniente mencionar que en el proceso de integración del personal pagado en las nóminas entregadas por la Entidad Federativa, se unificó por RFC como registro único con la finalidad de identificar al personal y sus correspondientes pagos a las plazas a través de las nóminas, y poder así determinar el universo total del personal, además de totalizar las percepciones y deducciones registradas en la nómina.

Las cifras control determinadas representan el universo total a revisar.

Cabe mencionar que la Entidad Federativa valido de acuerdo la cifras de control de nóminas estatales pagadas en el trimestre.

Nóminas pagadas de honorarios con cargo al FAEB.

Al igual que en el proceso de integración de las cifras control del personal pagado en las nóminas de honorarios, se unificaron las percepciones y deducciones registradas en dichas nóminas por RFC, con la finalidad de determinar los pagos al personal y el universo total a revisar, mismas que a continuación se presentan:

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL DE TRABAJADORES ÚNICOS	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES
HIDALGO	674	19,375,818	0

Catálogos de nóminas.

Al igual que en el proceso de integración de las cifras control de nóminas, se determinaron cifras control de:

- 1.- Tabulador de sueldos estatal.
- 2.- Catálogo de percepciones y deducciones del Estado.
- 3.- Plantilla de personal del Estado.
- 4.- Comisionados del Estado.

Resultados de la revisión con la Entidad Federativa.

La Entidad Federativa validó la integración de las cifras antes mencionadas, que son la base de las pruebas de revisión que se aplicaron.

Dicha validación se llevó a cabo con base en la información que fue publicitada a través de páginas WEB, y que el personal designado por la autoridad competente de la Entidad Federativa revisó, concilió y aprobó, lo que se formalizó mediante la utilización de la firma digital que les fue entregada con ese propósito.

Revisión del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) completo del personal directivo, docente, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación básica y normal pagado a través de las nóminas con recursos del FAEB y entregadas por la Entidad Federativa en los meses de julio, agosto y septiembre correspondientes al ejercicio fiscal 2010.

Revisión del RFC íntegro:

En cumplimiento a lo establecido en el PEF 2010 y a las características de la información, se revisó que los RFC del personal pagado a través de las nóminas con cargo al FAEB fueran completos (iniciales, fechas de nacimiento y homoclave). Como resultado de lo anterior, no se detectaron casos erróneos de RFC únicos en las nóminas pagadas en los meses de julio, agosto y septiembre.

Conclusión de la revisión del RFC.

La Entidad Federativa cumple con la obligación de realizar los pagos al personal a través de las nóminas con cargo al FAEB con RFC's completos.

Revisión de la Clave Única de Registro de Población (CURP) completa del personal directivo, docente, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación básica y normal, pagado a través de las nóminas con recursos del FAEB y entregadas por la Entidad Federativa en los meses de julio, agosto y septiembre correspondientes al ejercicio fiscal 2010.

Revisión de la CURP:

En cumplimiento a lo establecido en el PEF 2010 y, de acuerdo con las características de la información, se revisó que el personal pagado a través de las nóminas con cargo al FAEB contara con la CURP. El resultado que se obtuvo fue que la Entidad Federativa presentó información completa en el campo de la CURP de las nóminas correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2010.

Conclusión de revisión de la CURP.

La Entidad Federativa cumple con la obligación que establece el PEF 2010, de realizar los pagos al personal a través de las nóminas con cargo al FAEB con la CURP.

Revisión del personal directivo, docente, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación básica y normal pagado a través de las nóminas con recursos del FAEB en los meses de julio, agosto y septiembre correspondientes al ejercicio fiscal 2010 sin Centros de Trabajo.

Revisión de trabajadores sin Centros de Trabajo:

En cumplimiento a lo establecido en el PEF 2010 y a las características de la información, se revisó que el personal pagado a través de las nóminas con cargo al FAEB contara con un Centro de Trabajo asignado, que existiera y que estuviera vigente. El resultado de la prueba fue el siguiente:

Revisión de trabajadores sin Centro de Trabajo asignado:

El resultado de la prueba fue positivo, todos los trabajadores contaron con un Centro de Trabajo asignado.

Revisión de trabajadores con Centros de Trabajo no registrados en los Catálogos de Centro de Trabajo Estatales:

El resultado de la prueba fue positivo, todos los trabajadores contaron con un Centro de Trabajo asignado y registrado en los CCT Estatal.

Revisión de trabajadores con Centros de Trabajo clausurados:

Se detectaron 317 trabajadores asignados en 107 Centros de Trabajo clausurados la Entidad Federativa en los CCT proporcionados por la SEP.

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL DE CENTROS DE TRABAJO	TOTAL DE TRABAJADORES ÚNICOS	TOTAL DE PLAZAS	TOTAL DE HORAS	TOTAL DE PERCEPCIONES EN EL TRIMESTRE	TOTAL DE DEDUCCIONES EN EL TRIMESTRE	NETO PAGADO EN EL TRIMESTRE
HIDALGO	107	317	528	4,903	5,568,361	1,756,512	3,811,849

La Entidad Federativa aclaró que existe un atraso en la actualización de los CCT asignados a los trabajadores.

Conclusión de validación de trabajadores sin Centros de Trabajo.

Con los resultados obtenidos en las pruebas de revisión de actualización de la información en las bases de datos de los trabajadores, se concluye que la Entidad Federativa tiene atrasos en cuanto a la actualización de los CCT y a las bases de datos de las nóminas, por lo que afecta la integridad de la información y no se pueden costear correctamente los CCT tal y como lo establece el PEF 2010.

Información de las variaciones en las plazas pagadas a través de las nóminas de pago al personal directivo, docente, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación básica y normal entregadas por la Entidad Federativa con recursos del FAEB de los meses de julio, agosto y septiembre correspondientes al ejercicio fiscal 2010.

Número y tipo de plazas de educación básica y normal.

Con la aplicación de la prueba referente a la validación e integración de plazas asignadas al personal pagado a través de las nóminas, se integró la siguiente cédula:

INTEGRACIÓN DE LAS PLAZAS ÚNICAS PAGADAS A TRAVÉS DE LAS NÓMINAS CON CARGO AL FAEB
CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL 2010

TIPO DE NÓMINA	PERÍODO DE NÓMINA PAGADA	TOTAL DE CENTROS DE TRABAJO	TOTAL DE TRABAJADORES	TOTAL DE PLAZAS ÚNICAS	TOTAL DE HORAS	TOTAL DE PERCEPCIONES POR PERÍODO	TOTAL DE DEDUCCIONES POR PERÍODO	NETO PAGADO POR PERÍODO
ORDINARIA	2010JUL	5,562	38,280	63,377	286,982	774,658,286	310,922,740	463,735,547
ORDINARIA	2010AGO	5,589	38,941	63,155	281,024	441,368,347	106,654,201	334,714,146
ORDINARIA	2010SEP	5,532	38,865	64,071	290,693	581,892,098	216,768,830	365,123,268
TOTAL PROMEDIO		5,561	38,695	63,534	286,233	599,306,244	211,448,590	387,857,654

Es procedente comentar que esta cédula integró plazas únicas y se acumuló el total pagado.

El resultado de la presente cédula nos permite determinar que existe un promedio total de:

- A. 38,695 trabajadores pagados con recursos del FAEB;
- B. 63,534 plazas pagadas con recursos del FAEB;
- C. 286,233 horas pagadas con recursos del FAEB, y
- D. 5,561 CT pagados con recursos del FAEB.

Asimismo, es conveniente mencionar que no existieron pagos retroactivos en la Entidad Federativa en el tercer trimestre de 2010.

Revisión del número y tipo de plazas de educación básica y normal.

El resultado de la aplicación de la prueba referente a la integración de las plazas que tiene asignadas el personal pagado a través de las nóminas, se presenta en la siguiente cédula, la cual refleja el número de plazas pagadas que tienen asignadas los trabajadores por período de pago (julio, agosto y septiembre de 2010):

NÚMERO DE PLAZAS ASIGNADAS	TOTAL DE TRABAJADORES EN JULIO	TOTAL DE PLAZAS EN JULIO	% DE PARTICIPACIÓN	TOTAL DE TRABAJADORES EN AGOSTO	TOTAL DE PLAZAS EN AGOSTO	% DE PARTICIPACIÓN	TOTAL DE TRABAJADORES EN SEPTIEMBRE	TOTAL DE PLAZAS EN EL SEPTIEMBRE	% DE PARTICIPACIÓN
1	28,998	28,998	45.75	30,426	30,426	48.18	29,798	29,798	46.51
2	4,686	9,372	14.79	4,004	8,008	12.68	4,401	8,802	13.74
3	1,135	3,405	5.37	1,066	3,198	5.06	1,153	3,459	5.4
4	963	3,852	6.08	955	3,820	6.05	967	3,868	6.04
5	727	3,635	5.74	720	3,600	5.7	743	3,715	5.8
6	544	3,264	5.15	544	3,264	5.17	548	3,288	5.13
7	385	2,695	4.25	383	2,681	4.25	383	2,681	4.18
8	273	2,184	3.45	276	2,208	3.5	285	2,280	3.56
9	213	1,917	3.02	212	1,908	3.02	218	1,962	3.06
10	141	1,410	2.22	140	1,400	2.22	141	1,410	2.2
11	93	1,023	1.61	94	1,034	1.64	98	1,078	1.68
12	48	576	0.91	48	576	0.91	51	612	0.96
13	32	416	0.66	32	416	0.66	33	429	0.67
14	19	266	0.42	18	252	0.4	22	308	0.48
15	13	195	0.31	13	195	0.31	12	180	0.28
16	6	96	0.15	6	96	0.15	8	128	0.2
17	1	17	0.03	1	17	0.03	1	17	0.03
18	2	36	0.06	2	36	0.06	2	36	0.06
20	1	20	0.03	1	20	0.03	1	20	0.03
	38,280	63,377		38,941	63,155		38,865	64,071	

Es procedente comentar que esta prueba de integración se basó en considerar a trabajadores únicos y sus plazas pagadas.

La Entidad Federativa pagó en los meses de julio, agosto y septiembre de 2010 un promedio de 63,534 plazas, en donde el 72% de las plazas corresponden al pago de hasta 4 plazas.

Es importante mencionar que a la Entidad Federativa se le solicitó que validaran las plazas asignadas al personal que cuente con más de 12 plazas y que no excedieran un límite de 42 horas.

Resultados de la revisión con la Entidad Federativa.

La Entidad Federativa aclaró que existen diferencias por el cambio de plaza, mismas que mantendrán en constante revisión, por lo tanto se concluye razonablemente el proceso de revisión con la Entidad Federativa en el proceso de control de plazas asignadas al personal pagado con recursos del FAEB.

Información de las plazas pagadas a trabajadores estatales con el analítico de plazas autorizado por la SHCP.

Como resultado de la revisión y validación del control de plazas asignadas al personal pagado con recursos del FAEB, se realizaron las siguientes pruebas respecto al control y pago de las plazas autorizadas por la SHCP y SEP (Ramo 33), con el resultado siguiente:

Información de las plazas pagadas que no se encuentran en los catálogos de la SEP ni en los de la Entidad Federativa.

Se revisó que las plazas pagadas existieran en el analítico de plazas de la SEP. El resultado de la prueba fue positivo, todos los trabajadores cuentan con plazas asignadas correctamente.

En la aplicación de la prueba para detectar plazas que se consideran incorrectas, el proceso identificó principalmente la plaza, lo que ocasionó que sólo se tomaran en cuenta los datos de percepción o de deducción de los registros de nómina. En esta revisión, lo importante es la detección de este tipo de plazas.

Revisión de las plazas pagadas con más de 42 horas de docencia.

Se revisó que las categorías de las plazas pagadas con más de 42 horas de docencia estuvieran vinculadas a pagos de horas en las nóminas sujetas a revisión. El resultado de la prueba fue positivo, no se encontraron plazas pagadas en esas condiciones.

Información de las variaciones por tipo de plazas administrativas pagadas con horas de docencia.

La información de las variaciones de plazas pagadas de los períodos sujetos a revisión, con el objeto de detectar las plazas con movimientos de cambios, bajas, jubilaciones, comisión o transferencia, se presentan a continuación en el siguiente resumen:

TIPO DE NÓMINA	TIPO DE PLAZA	TOTAL DE PLAZAS PAGADAS PERIODO JULIO	TOTAL DE PLAZAS PAGADAS PERIODO AGOSTO	VARIACIÓN JULIO	TOTAL DE PLAZAS PAGADAS PERIODO JULIO	TOTAL DE PLAZAS PAGADAS PERIODO SEPTIEMBRE	VARIACIÓN AGOSTO	TOTAL DE PLAZAS PAGADAS PERIODO AGOSTO	TOTAL DE PLAZAS PAGADAS PERIODO SEPTIEMBRE	VARIACIÓN SEPTIEMBRE
ORDINARIA	MANDOS	3,556	3,577	21	3,556	3,699	143	3,577	3,699	122
ORDINARIA	ADMINISTRATIVO	8,475	8,931	456	8,475	8,463	-12	8,931	8,463	-468
ORDINARIA	DOCENTE	51,346	50,647	-699	51,346	51,909	563	50,647	51,909	1,262
	TOTAL	63,377	63,155	-222	63,377	64,071	694	63,155	64,071	916

La Entidad Federativa integró las aclaraciones en el sistema web SEP-FAEB, por lo tanto se concluye razonablemente el proceso de revisión con la Entidad Federativa en el proceso de control de plazas asignadas al personal pagado con recursos del FAEB.

Cabe mencionar que con este procedimiento de revisión e integración de información, la SEP ha establecido un control de las plazas asignadas al personal directivo, docente, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación básica cumpliendo con el mandato establecido en el artículo 9, fracción IV del PEF 2010.

Conciliación del número y tipo de plazas de educación básica y normal autorizadas por la SHCP y la SEP a la Entidad Federativa.

Como resultado de la integración y revisión del control de plazas asignadas al personal pagado con recursos del FAEB, se realizó una conciliación de las plazas autorizadas por la SHCP y SEP (Ramo 33) y las realmente pagadas por la Entidad Federativa, con el resultado siguiente:

RAMO 33		PLAZAS PAGADAS					
ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL PLAZAS	PLAZAS JULIO	% VARIACIÓN	PLAZAS AGOSTO	% VARIACIÓN	PLAZAS SEPTIEMBRE	% VARIACIÓN
HIDALGO	29,870	63,377	122%	63,155	121%	64,071	124%

Con la integración de la conciliación de plazas se determinó que la Entidad Federativa están dividiendo horas y asignando plazas a personal docente. Sin embargo, es conveniente aclarar que dicha división de plazas no genera más gasto del ejercicio de horas a las autorizadas.

Información de personal directivo, docente, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación básica y normal pagado a través de las nóminas con cargo a los recursos del FAEB que tienen doble asignación salarial que no sean colindantes geográficamente.

En la integración de las bases de datos de las nóminas pagadas con recursos del FAEB, se detectaron 32 casos de personal directivo, docente, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación básica y normal pagados en los meses de julio, agosto y septiembre de 2010 que trabajaron en dos Entidades Federativas diferentes no colindantes geográficamente. A continuación se presenta el detalle del número de casos detectados:

ENTIDAD	RFC	NOMBRE	PLAZA	CT	PERCEPCIONES	DEDUCCIONES	NETO
HIDALGO	VIAA820426959	ARACELI VILLEDA AGUILAR	1	1	29,232.38	4,239.18	24,993.20
OAXACA	MASM700608SH2	MARTINEZ SANCHEZ MAXIMINO	2	1	43,856.54	20,961.54	22,895.00
MICHOACAN	API761108V62	ARCINIEGA PIZANO IVAN	1	1	33,106.84	14,601.97	18,504.87
DISTRITO FEDERAL	VIAA820426959	VILLEDA AGUILAR ARACELI	1	1	14,203.47	2,635.02	11,568.45
DISTRITO FEDERAL	RAPC680202KL3	RAYMUNDO PONCE CANDIDO	1	1	28,406.94	5,444.07	22,962.87
OAXACA	TAHJ6303196B3	TAPIA HERNANDEZ JOSE	1	1	28,284.26	6,970.26	21,314.00
HIDALGO	API761108V62	IVAN ARCINIEGA PIZANO	1	1	23,384.02	5,521.50	17,862.52
DISTRITO FEDERAL	AAER841229889	ALARCON ESPINOSA REY DAVID	1	1	15,174.63	2,809.05	12,365.58
DISTRITO FEDERAL	GUHC561104HR6	GUTIERREZ HERNANDEZ CARLOS	1	1	28,160.27	4,621.70	23,538.57
HIDALGO	AUMB690801HN4	BEATRIZ ACULTECO MARCIAL	1	1	36,380.68	17,037.18	19,343.50
HIDALGO	VISY790208ML7	YOVEL VILLEGAS SANCHEZ	1	1	29,832.40	7,217.18	22,615.22
HIDALGO	AAER841229889	REY DAVID ALARCON ESPINOSA	1	1	3,354.45	0.00	3,354.45
HIDALGO	GUHC561104HR6	CARLOS GUTIERREZ HERNANDEZ	1	1	66,605.61	15,578.52	51,027.09
HIDALGO	FOAT591109EC7	TEODORO FLORES ARGUELLES	3	1	142,137.84	41,046.90	101,090.94
NUEVO LEON	HECM670209G34	MARTHA HERNANDEZ CALVA	1	1	9,718.73	883.01	8,835.72
HIDALGO	TAHJ6303196B3	JOSE TAPIA HERNANDEZ	1	1	32,994.52	14,464.15	18,530.37
HIDALGO	SAZJ781016A43	JESUS DE LOS SANTOS ZAVALA	1	1	3,300.45	-217.63	3,518.08
HIDALGO	HECM670209G34	MARTHA HERNANDEZ CALVA	1	1	24,731.96	9,956.64	14,775.32
GUERRERO	VISY790208ML7	VILLEGAS SANCHEZ YOVEL	1	1	25,605.24	4,387.50	21,217.74
CHIAPAS	SAZJ781016A43	JESUS DE LOS SANTOS ZAVALA	1	1	29,873.76	4,416.12	25,457.64

ENTIDAD	RFC	NOMBRE	PLAZA	CT	PERCEPCIONES	DEDUCCIONES	NETO
HIDALGO	HESJ650319D18	JOSEFINA HERNANDEZ SANCHEZ	1	1	33,329.04	11,435.90	21,893.14
HIDALGO	BEVV7607126P2	VIANNEY BERISTAIN VARGAS	1	1	29,596.00	4,305.12	25,290.88
DISTRITO FEDERAL	VAOR6806083T7	DEL VALLE ORTEGA ROSA	1	2	23,111.06	5,398.81	17,712.25
HIDALGO	AAGJ750713LZ0	JOEL ALAMILLA GACHUZ	1	1	1,535.74	-2.00	1,537.74
OAXACA	AUMB690801HN4	ACULTECO MARCIAL BEATRIZ	1	1	28,205.48	7,770.48	20,435.00
GUERRERO	HESJ650319D18	HERNANDEZ SANCHEZ JOSEFINA	3	1	79,838.26	31,124.82	48,713.44
HIDALGO	RAPC680202KL3	CANDIDO RAYMUNDO PONCE	1	2	45,101.31	30,746.74	14,354.57
DISTRITO FEDERAL	BEVV7607126P2	BERISTAIN VARGAS VIANNEY	2	1	29,474.92	10,365.27	19,109.65
HIDALGO	MASM700608SH2	MAXIMINO MARTINEZ SANCHEZ	1	1	54,585.27	15,445.32	39,139.95
DISTRITO FEDERAL	FOAT591109EC7	FLORES ARGUELLES TEODORO	1	1	29,465.61	5,132.80	24,332.81
DISTRITO FEDERAL	AAGJ750713LZ0	ALAMILLA GACHUZ JOEL	1	1	17,256.07	8,624.75	8,631.32
HIDALGO	VAOR6806083T7	ROSA DEL VALLE ORTEGA	2	1	80,808.02	22,959.30	57,848.72

Conclusión de personal que tiene doble asignación salarial que no sean colindantes geográficamente.

Cabe señalar que la Entidad validó en desacuerdo las cifras presentadas, pero no aclara la razón del desacuerdo.

La Entidad no aclaró en los tiempos establecidos por la Secretaría de Educación Pública los resultados de las pruebas obtenidas.

Información del personal directivo, docente, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación básica y normal pagado a través de las nóminas con recursos del FAEB que superan los ingresos promedio de un docente en la categoría más alta del tabulador salarial.

Revisión de personal con ingresos agostores al tabulador salarial de la Entidad Federativa.

En el proceso de revisión de las percepciones del personal directivo, docente, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación básica y normal, se unificó la totalidad de éstos por RFC, a fin de poder integrar los estratos de percepciones, con el objeto de identificar al personal que supera los ingresos promedio de un docente en la categoría más alta del tabulador salarial.

El resultado de la prueba aplicada fue positivo, ya que no se detectó personal que percibiera ingresos agostores a los tabuladores salariales de la Entidad Federativa.

Conclusión: La Entidad Federativa cumplió con los pagos de acuerdo con los tabuladores salariales, y no existieron excesos en el pago a los autorizados en los mismos.

Información del personal con percepciones mensuales acumuladas superiores a \$60,000 pesos.

La prueba de identificación e integración del personal con percepciones mayores a \$60,000.00 pesos se basó en la acumulación de las percepciones totales pagadas.

RANGO SALARIAL	TOTAL DE TRABAJADORES EN EL PERIODO DE JULIO	TOTAL DE TRABAJADORES EN EL PERIODO DE AGOSTO	TOTAL DE TRABAJADORES EN EL PERIODO DE SEPTIEMBRE
60 A 80	61	3	46
81 A 100	1	2	25
101 A 120	2	1	41
121 A 140	1	0	109
141 A 160	0	0	70
161 A 180	0	0	2
MAYORES A 200	0	0	6
TOTAL	65	6	299

Con el resultado de la aplicación de la prueba, se detectaron 370 casos que tuvieron ingresos superiores a los \$60,000.00 pesos en el trimestre. Al respecto, la Entidad Federativa aclaró 5 casos se debieron a baja por cambio de clave y, que el resto de los casos, corresponden a pagos extraordinarios, retiros, pago de carrera magisterial y compensaciones adicionales.

Integración de plazas federales registradas en la SEP y las que sólo tienen registro en la Entidad Federativa y los que lo tienen en ambas.

Con la aplicación de las prueba de validación e identificación de plazas federales (federalizadas y subsidiadas) con registro en la SEP del Ramo 33, así como la determinación de las plazas estatales tomando como referencia los analíticos de plazas entregados por la Entidad Federativa y en ambas, se obtuvieron los siguientes resultados clasificados por mes:

En el mes de julio, el resultado fue el siguiente:

INTEGRACIÓN DE PLAZAS FEDERALES REGISTRADAS EN LA SEP.

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL PERSONAL PAGADO	JULIO								
		TOTAL PLAZAS PAGADAS	TOTAL PLAZAS AUTORIZADAS	DIFERENCIA	TOTAL HORAS PAGADAS	TOTAL HORAS AUTORIZADAS	DIFERENCIA	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	NETO PAGADO
HIDALGO	36,113	55,698	29,870	25,828	286,965	265,635	21,330	693,557,326	285,742,896	407,814,429

INTEGRACIÓN DE PLAZAS ESTATALES NO REGISTRADAS EN LA SEP.

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL PERSONAL PAGADO	JULIO								
		TOTAL PLAZAS PAGADAS	TOTAL PLAZAS AUTORIZADAS	DIFERENCIA	TOTAL HORAS PAGADAS	TOTAL HORAS AUTORIZADAS	DIFERENCIA	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	NETO PAGADO
HIDALGO	2,167	7,679	0	0	17	0	0	81,100,961	25,179,843	55,921,117

En donde se determinó que se pagaron 63,377 plazas registradas en el mes de julio, las que se integran de la forma siguiente:

- ✓ 55,698 plazas federalizadas (con registro en la SEP) y con registros en la Entidad con 286,965 horas. En virtud de lo anterior, la Entidad Federativa ejerció 21,330 horas adicionales a las autorizadas, y
- ✓ 7,679 plazas estatales con 17 horas.

En el mes de agosto, el resultado fue el siguiente:

INTEGRACIÓN DE PLAZAS FEDERALES REGISTRADAS EN LA SEP

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL PERSONAL PAGADO	AGOSTO								
		TOTAL PLAZAS PAGADAS	TOTAL PLAZAS AUTORIZADAS	DIFERENCIA	TOTAL HORAS PAGADAS	TOTAL HORAS AUTORIZADAS	DIFERENCIA	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	NETO PAGADO
HIDALGO	36,113	55,003	29,870	25,133	280,995	265,635	15,360	376,267,090	97,505,703	278,761,387

INTEGRACIÓN DE PLAZAS ESTATALES NO REGISTRADAS EN LA SEP

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL PERSONAL PAGADO	AGOSTO								
		TOTAL PLAZAS PAGADAS	TOTAL PLAZAS AUTORIZADAS	DIFERENCIA	TOTAL HORAS PAGADAS	TOTAL HORAS AUTORIZADAS	DIFERENCIA	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	NETO PAGADO
HIDALGO	2,828	8,152	0	8,152	29	0	29	65,101,257	9,148,498	55,952,759

En donde se determinó que se pagaron 63,155 plazas en el mes de agosto, las que se integran de la forma siguiente:

- ✓ 55,003 plazas federalizadas (con registro en la SEP) y con registro en la Entidad con 280,995 horas. En virtud de lo anterior, la Entidad Federativa ejerció 15,360 horas adicionales a las autorizadas, y
- ✓ 8,152 plazas estatales con 92 horas.

En el mes de septiembre, el resultado fue el siguiente:

INTEGRACIÓN DE PLAZAS FEDERALES REGISTRADAS EN LA SEP

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL PERSONAL PAGADO	SEPTIEMBRE								
		TOTAL PLAZAS PAGADAS	TOTAL PLAZAS AUTORIZADAS	DIFERENCIA	TOTAL HORAS PAGADAS	TOTAL HORAS AUTORIZADAS	DIFERENCIA	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	NETO PAGADO
HIDALGO	36,113	56,426	29,870	26,556	290,681	265,635	25,046	528,012,219	198,491,321	329,520,899

INTEGRACIÓN DE PLAZAS ESTATALES NO REGISTRADAS EN LA SEP

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL PERSONAL PAGADO	SEPTIEMBRE								
		TOTAL PLAZAS PAGADAS	TOTAL PLAZAS AUTORIZADAS	DIFERENCIA	TOTAL HORAS PAGADAS	TOTAL HORAS AUTORIZADAS	DIFERENCIA	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	NETO PAGADO
HIDALGO	2,752	7,645	0	7,645	12	0	12	53,879,879	18,277,509	35,602,370

En donde se determinó que se pagaron 64,071 plazas en el mes de septiembre, las que se integran de la forma siguiente:

- ✓ 56,426 plazas federalizadas (con registro en la SEP) y con registro en la Entidad con 290,681 horas. En virtud de lo anterior, la Entidad Federativa ejerció 25,046 horas adicionales a las autorizadas, y
- ✓ 7,645 plazas estatales con 12 horas.

Asimismo la revisión, se fundamentó con el analítico de plazas del Ramo 33 de la SEP (techo financiero asignación original 2010) y conciliado con la SHCP, así como en los analíticos de plazas proporcionados por la Entidad Federativa.

Determinación por tipo de plazas estatales coincidentes con registro en SEP y las no coincidentes.

Adicionalmente, se integró por tipo de plazas mandos (directivas), administrativas y docentes con la Entidad Federativa, determinándose aquéllas que cuentan con registro en dicha Secretaría y las que sólo tienen registro en la Entidad Federativa.

REGISTRO DE PLAZAS EN LA ENTIDAD Y EN LA SEP Y LAS QUE TIENEN REGISTRO SÓLO EN LA ENTIDAD

TIPO PLAZA	PLAZAS JULIO SEP – EDO COINCIDENTES	PLAZAS JULIO ENTIDAD FEDERATIVA NO COINCIDENTES	PLAZAS AGOSTO SEP – EDO COINCIDENTES	PLAZAS AGOSTO ENTIDAD FEDERATIVA NO COINCIDENTES	PLAZAS SEPTIEMBRE SEP – EDO COINCIDENTES	PLAZAS SEPTIEMBRE ENTIDAD FEDERATIVA NO COINCIDENTES
MANDOS	3,554	2	3,575	2	3,697	2
ADMINISTRATIVO	906	7,569	880	8,051	918	7,545
DOCENTE	51,238	108	50,548	99	51,811	98
TOTAL	55,698	7,679	55,003	8,152	56,426	7,645

Integración de número de horas de nivel básico y normal por Centros de Trabajo.

En la integración de número de horas y plazas pagadas de educación básica, inicial, especial y normal por Centro de Trabajo con fundamento en el analítico de plazas del Ramo 33 de la SEP (techo financiero asignación original 2010) y conciliado con la SHCP, así como los analíticos de plazas proporcionados por la Entidad Federativa, se obtuvieron los siguientes resultados clasificados por mes:

En el mes de julio, el resultado fue el siguiente:

INTEGRACIÓN DE HORAS Y PLAZAS DE NIVEL BÁSICO Y NORMAL POR CENTROS DE TRABAJO DEL MES DE JULIO

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL CT	TOTAL DE TRABAJADORES ÚNICOS	TOTAL DE PLAZAS PAGADAS	TOTAL DE HORAS PAGADAS	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	NETO PAGADO
HIDALGO	11,595	38,280	63,377	286,982	774,658,286	310,922,740	463,735,547

En el mes de agosto, el resultado fue el siguiente:

INTEGRACIÓN DE HORAS Y PLAZAS DE NIVEL BÁSICO Y NORMAL POR CENTROS DE TRABAJO DEL MES DE AGOSTO

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL CT	TOTAL DE TRABAJADORES ÚNICOS	TOTAL DE PLAZAS PAGADAS	TOTAL DE HORAS PAGADAS	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	NETO PAGADO
HIDALGO	11,580	38,941	63,155	281,024	441,368,347	106,654,201	334,714,146

En el mes de septiembre, el resultado fue el siguiente:

INTEGRACIÓN DE HORAS Y PLAZAS DE NIVEL BÁSICO Y NORMAL POR CENTROS DE TRABAJO DEL MES DE SEPTIEMBRE

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL CT	TOTAL DE TRABAJADORES ÚNICOS	TOTAL DE PLAZAS PAGADAS	TOTAL DE HORAS PAGADAS	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	NETO PAGADO
HIDALGO	11,413	38,865	64,071	290,693	581,892,098	216,768,830	365,123,268

En relación al pago de retroactivos del trimestre, la Entidad Federativa no reportó información debido a que no efectuaron este tipo de pagos.

2

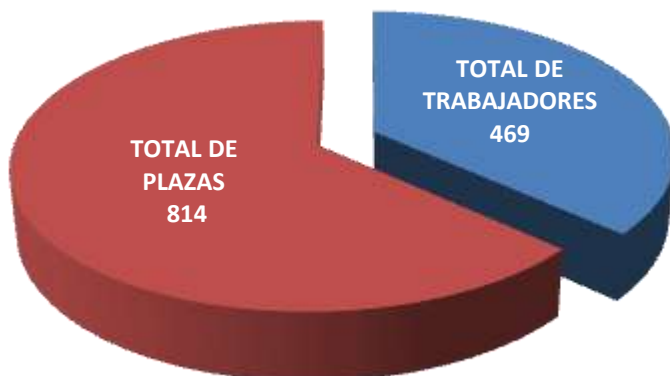
Revisión
Comisionados

Revisión del personal comisionado por la Entidad Federativa del tercer trimestre de 2010

De conformidad con los resultados obtenidos en la revisión de las bases de datos del personal comisionado por la Entidad Federativa y, como producto de los procedimientos de revisión, a continuación se presenta el informe de los procedimientos aplicados a los comisionados pagados con recursos del FAEB.

INTEGRACIÓN DEL TOTAL DE TRABAJADORES COMISIONADOS.

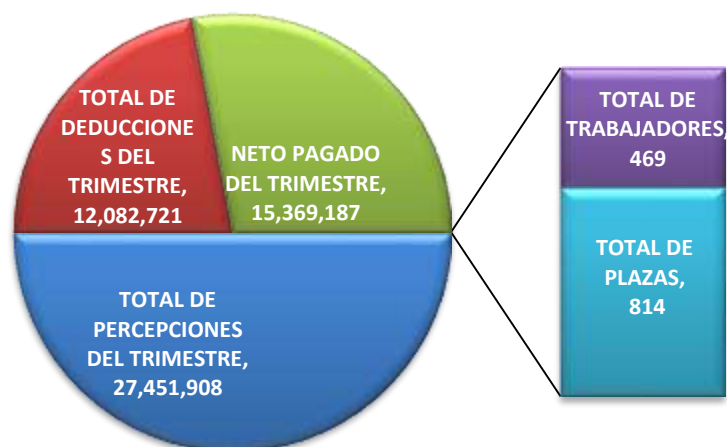
La Entidad Federativa reportó un total de 469 de trabajadores directivos, docentes, administrativos y de apoyo y asistencia a la educación básica comisionados con 814 plazas.



Los comisionados tienen 1.74 plazas promedio en relación al total de trabajadores comisionados.

ANÁLISIS DEL PAGO DE SUELDOS Y SALARIOS AL PERSONAL COMISIONADO POR LA ENTIDAD FEDERATIVA.

A través de las nóminas pagadas en el tercer trimestre de 2010 con recursos del FAEB, se identificaron 469 trabajadores comisionados únicos con 814 plazas en la Entidad Federativa que recibieron sueldos y salarios en el tercer trimestre de 2010 y que representó un gasto total de \$27,451,908 pesos por el concepto de sueldos y salarios.



La integración del pago a los trabajadores comisionados del tercer trimestre de 2010 a través de las nóminas por período, se integra de la siguiente forma:

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL DE TRABAJADORES	TOTAL DE PLAZAS	TOTAL DE PERCEPCIONES JULIO	TOTAL DE DEDUCCIONES JULIO	NETO PAGADO JULIO	TOTAL DE PERCEPCIONES AGOSTO	TOTAL DE DEDUCCIONES AGOSTO	NETO PAGADO AGOSTO	TOTAL DE PERCEPCIONES SEPTIEMBRE	TOTAL DE DEDUCCIONES SEPTIEMBRE	NETO PAGADO SEPTIEMBRE
HIDALGO	469	814	12,269,775	5,992,144	6,277,631	6,411,683	1,991,708	4,419,975	8,770,450	4,098,869	4,671,580

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE LOS TRABAJADORES COMISIONADOS PROPORCIONADOS POR LAS ENTIDAD FEDERATIVA.

En el proceso de integración del personal comisionado al cual se le asignó clave de percepción de sueldos y salarios, se integró un total de 469 trabajadores con las siguientes clasificaciones.

A continuación se presenta un análisis de la integración de los trabajadores comisionados reportados por la Entidad Federativa por clave de percepción de sueldo o en su caso si no lo percibió:

ENTIDAD FEDERATIVA	CLAVE PERCEPCIÓN DE SALARIO	TOTAL DE TRABAJADORES	TOTAL DE PLAZAS	TOTAL DE PERCEPCIONES DEL TRIMESTRE	TOTAL DE DEDUCCIONES DEL TRIMESTRE	NETO PAGADO DEL TRIMESTRE
HIDALGO	PERCIBE SALARIO	469	814	27,451,908	12,082,721	15,369,187

IDENTIFICACIÓN DE TRABAJADORES COMISIONADOS QUE LABORAN EN DOS ENTIDADES FEDERATIVAS.

Mediante la aplicación del procedimiento de revisión fue posible identificar a los trabajadores comisionados que no se encontraran en otra Entidad Federativa. Como resultado de este procedimiento, no se detectaron comisionados laborando en dos Entidades Federativas y con pagos a través de las nóminas pagadas con recursos del FAEB.

VALIDACIÓN DE LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PERSONAL COMISIONADO REPORTADO POR LA ENTIDAD FEDERATIVA.

Con la finalidad de analizar la integridad de la información realizamos las siguientes validaciones:

1. Que la clave del municipio asignado a los Centros de Trabajo sea correcta;
2. Que la clave de CT de origen sea completa y correcta;
3. Que el nombre de CT de origen sea completo y correcto;
4. Que la clave de CT de destino sea completa y correcta;
5. Que el nombre de CT de destino sea completo y correcto;
6. Que contenga el lugar de comisión;
7. Que el RFC sea correcto y completo;
8. Que la CURP sea correcta y completa;
9. Que cuente con clave de partida y que sea completa y correcta;
10. Que la clave de código de pago sea completa y correcta;
11. Que la clave de unidad sea correcta;
12. Que la clave de subunidad sea correcta y completa;
13. Que la clave de categoría sea correcta y completa;
14. Que los comisionados tengan horas correctas;
15. Que el folio sea completo y correcto;
16. Que la descripción de categoría sea completa y correcta;
17. Que el objeto de la comisión sea completo y correcto;
18. Que la descripción de la función sea completa y correcta;
19. Que la fecha de inicio de comisión sea completa y correcta, y
20. Que la fecha de fin de comisión sea completa y correcta.

El resultado de la aplicación de los procesos de validación, se encontraron los siguientes casos.

ENTIDAD FEDERATIVA	CVE DE MUNICIPIO INCORRECTA	CT DE ORIGEN INCORRECTO	CT DE ORIGEN NO EXISTE EN CCT	CT DESTINO INCORRECTO	NOMBRE DE CT DESTINO INCORRECTO	SIN LUGAR DE COMISIÓN	RFC INCORRECTO	CURP INCORRECTA
HIDALGO	0	0	0	0	0	0	1	0

CONCEPTOS PAGADOS Y DEDUCCIONES A COMISIONADOS EN LA ENTIDAD FEDERATIVA.

La Entidad Federativa pagó y dedujo en el tercer trimestre un total de 282 conceptos a los trabajadores comisionados.

A continuación se presenta un resumen de los totales de conceptos pagados y deducciones realizadas por la Entidad Federativa:

INTEGRACIÓN DE CONCEPTOS PAGADOS Y DEDUCCIONES AL PERSONAL COMISIONADO EN EL TERCER TRIMESTRE.

ENTIDAD FEDERATIVA	NÚMERO TOTAL DE CONCEPTO PAGADOS	TOTAL DE PERCEPCION DEL TRIMESTRE	TOTAL DE DEDUCCION DEL TRIMESTRE	NETO PAGADO POR EL TRIMESTRE
HIDALGO	282	27,451,908	-12,082,721	15,369,187

Cabe resaltar, que en el anexo único entregado en medio magnético, en el Informe Nacional, se detallan por Entidad Federativa, los conceptos de percepciones y deducciones por período pagado a través de un documento denominado ***“INTEGRACION DEL TOTAL DE CONCEPTOS PAGADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR PERÍODO”***.

CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN DE TRABAJADORES COMISIONADOS DEL TERCER TRIMESTRE REPORTADOS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA.

Como resultado de la aplicación de las pruebas de integración de la información y la validación a la misma, podemos concluir que la información del personal comisionado reportado por la Entidad Federativa no contó con la información suficiente y completa que asegure la integridad de la misma, así como tampoco cumplió con lo mandatado en el artículo 9, fracción IV, inciso a), del PEF 2010.